

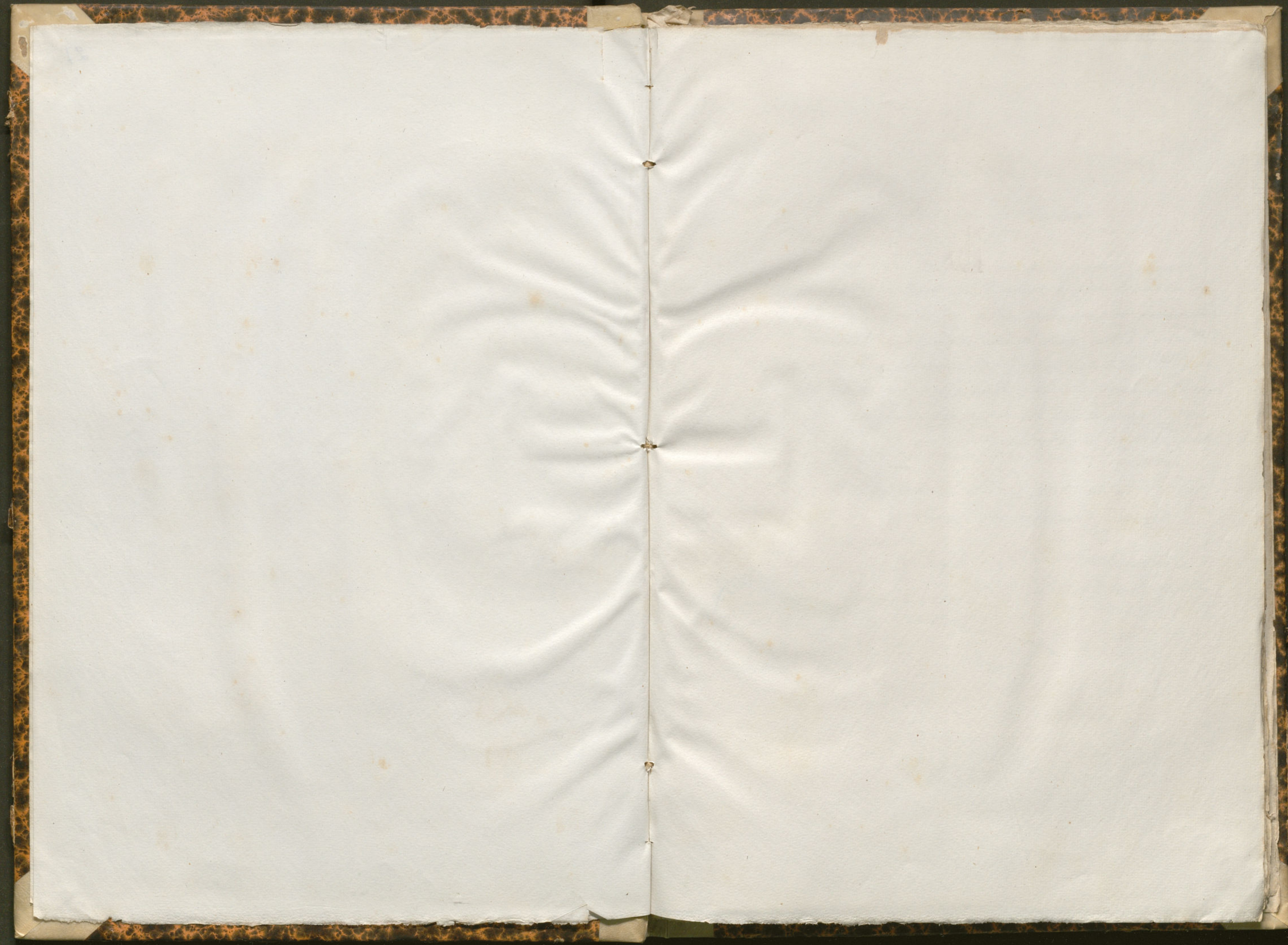
6

6

AS
L
TT
TT

4-9-2

TOVIAA





Ayuntamiento de Pomeroy

Este libro formado de diez y seis pliegos de papel sedado de la clase onzena cuenta de Pluma y dos folios útiles, numerados correlativamente, marcados con el sello del Ayuntamiento y rubricados por el Sr. Alcalde y por el Secretario infrascripto. Se destina a registrar en él de las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento, a contar desde la fecha.

Pomeroy a diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Cristóbal Mora



01-03-01-03-005

26





Señal ordinaria del día 17 de abril de 1898

Presidente En la villa de Torrua, provincia de las Bahías a los
 D. Gabriel Mora diez y siete días del mes de abril de mil ochocientos noventa
 Camisales y ocho, constituidos en estas horas de comisión ordinaria en la
 D. Francisco Mesquita sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento en el
 "Antonio Tijer margin bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Ma-
 "Bartolomé Barceló se y Osorio, y siendo la hora convenida para la celebración
 "Salvador Mora de los mismos, declaró agnol abierto el acto.
 "Amador Font Seguidamente fué leída la sesión anterior y fué agrada-
 "Francisco Voz de por unanimidad. Precedió a agnol este la lectura de
 "Miguel Sagrera censuras insertas en los Boletines Oficiales de la provincia
 recibidos durante la semana anterior y la de los comu-
 nicaciones de interés general y de acuerdo el empujamen-
 to de enante se dispone en aquellos de referencia a la
 localidad.

Luego se acordó nombrar a D. José Juan Navarre, Comisiona-
 do encargado de la presentación de los moros a la Legislación de
 la provincia y en su día a la de la Rara, para el ingreso en la
 trialancel de siete yuntas en un momento continuo que
 habra de persistir por cada día que dure en dichos comi-
 ones, y delegar en dicho Comisionado a petición del Sr. Sin-
 dulo, las facultades que se confiere el art. 170 de la ley.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 levanta la sesión que firmaron con el Sr. Presidente Los Sres.
 que suscriben de que go el Secretario certifica

El Presidente Francisco Mesquita

Gabriel Mora

Bartolomé Barceló

Rafael Ballerín *Rafael Melia*
 Cristóbal Font *José Ballerín*
 Miguel Coguera

Antonio Gilja *Salvador Mora*
 Cristóbal Font

Señor ordinario del día 24. Abril de 1898

En la villa de Ponce provincia de Ponce a los veint y cuatro días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, constituido en estas cosas Comisarios los señores del Ayuntamiento anexo al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora Pizar, y siendo la hora convenida para la celebración de las mismas, declaró agotado el acto.

Presidente D. Gabriel Mora
 Comisarios D. Francisco Merynista
 " Bartolomé Borela
 " Rafael Ballerín
 " Cristóbal Font
 " Rafael Melia
 " José Ballerín
 " Miguel Coguera
 " Francisco Merynista

Seguientemente fue leído la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Después de esto se dio lectura a los circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidas durante la sesión anterior, y la de las comunicaciones de interés general y de acuerdo al cumplimiento de cuanto se dispone en asuntos de refracción a la localidad.

Después de esto se dio cuenta de los gastos ocasionados para la celebración de la fiesta popular verificada en el Oratorio de Montesión el día 17 del actual, según muestra y garantida por la Comisión de Fiestas

Hasta por el cumplimiento, por unanimidad de acuerdo, acordándose de tal modo a la Comisión de Fiestas los señores que designados en presupuesto.

En este estado y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firmaron con el Sr. Presidente los señores que se firmaron de que yo el Secretario certifico

El Presidente
 Gabriel Mora *Bartolomé Borela*

Rafael Melia *Francisco Merynista*

Rafael Ballerín
 Miguel Coguera *José Ballerín*

Cristóbal Mora Pizar
 Cristóbal Font

Señor ordinario del día 1.º de Mayo de 1898

En la villa de Ponce provincia de Ponce a primero de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, constituido en estas cosas Comisarios los señores del Ayuntamiento anexo al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora Pizar, y siendo la hora convenida para la celebración de las mismas, declaró agotado el acto.

Presidente D. Gabriel Mora
 Comisarios D. Francisco Merynista
 " Bartolomé Borela
 " Rafael Ballerín
 " Miguel Coguera
 " José Ballerín
 " Cristóbal Font
 " Francisco Merynista

Seguientemente fue leído la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Después de esto se dio lectura a los Boletines Oficiales recibidos en Alcaldía desde la última sesión, y la de las comunicaciones de interés, y de acuerdo al cumplimiento de

cuando se eligiese en aquellos de referencia a la localidad.
 Hecho continuo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art.
 155 de la ley Municipal de acuerdo la distribucion de fondos
 de este mes por la tercera parte de consignacion en capitulos
 del presupuesto

Seguidamente se dio cuenta del expediente mandado tra-
 mitar por la Comision mixta de redaccion, para
 justificar la cesacion que tenia alegada el mozo numero
 32 del alistamiento y 31 del sorteo del actual reemplazo,
 Rafael Salom Corda; visto dicho expediente y queda-
 do probada la jobera de su familia, el impedimento
 fisico de su padre, y no la existencia de un hermano
 de hallarse su hermano Bernardino en filas de Gine-
 ro; el Ayuntamiento acuerda, de conformidad con el
 Regido Sindico, elegir firme el acuerdo del dia 10 de No-
 viembre declarandolo soldado

En este estado, y no habiéndose mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion que firmaron con el Sr. Presidente
 los señores Comisarios que suscriben, de que goza el Sr. Comisario

El Presidente
 Gabriel Mora Rafael Baller
 Rodal Melia Jose Rerele
 Bartolome Balero Doni Baller
 Cristobal Fort Miguel Noguera
 Francisco Miguera
 Cristobal Mora



Sesion ordinaria del dia 8 Mayo de 1898

Presidente En la villa de Pomeras provincia de los Baños
 D. Gabriel Mora a los ocho dias del mes de Mayo de mil ochocien-
 Comisarios Por noventa y ocho, reunidos en estos casos Comis-
 D. Rodal Melia Poriales en sesion ordinaria los señores Comisarios
 Rafael Baller que al margen de expresan bajo la presidencia del
 Sr. Doni Baller Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Chirre y siendo
 Doni Baller la hora anunciada para la celebracion de los mis-
 Doni Baller mas, declaro aguda abierto el acto.
 Miguel Noguera Seguidamente fue leida la sesion anterior y fue apro-
 Cristobal Fort la cual por unanimidad
 Francisco Miguera Acto seguido se leyeron los Decretos finales de
 Francisco Miguera la provincia recibidos durante la guerra de guerra y
 de bando del Sr. Gobernador Civil, anunciando la
 bene declarando la provincia en estado de guerra, y ha-
 bene encargado de sostener el orden publico el Com-
 Sr. Capitan General de este distrito, acordandose el cum-
 plimiento de las disposiciones contenidas en los pre-
 vos y hacer publico haberse declarado la provincia
 en estado de guerra.

Trigo se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Pre-
 sidente de la Comision mixta de redaccion, para
 Riquardo haber acordado dejar sin efecto el pago de
 este Ayuntamiento por el que se desarrollo profrugo el mozo
 Jorge Bann Baller numero ocho del engo de esta
 villa y reemplazo del corriente año, clasificandolo
 como soldado, debiendo ser reconocido y hallado

ante este Ayuntamiento. Y hallandose presente dicho
mozo, manifestó ser hijo de Jaime y de Petrona, na-
tural de Ponce y domiciliado en esta población con resi-
dencia en la misma, sin instancias y hallado que fue
resultado tener la de un metro quinientos ochenta y
nueve milímetros. Reconociendo por el Médico Titular
resultado ser mrl.

Seguidamente según el Sr. Presidente que el Ayunta-
miento en sesión de Inero próximo, al dar cuenta
del resultado negativo de la subasta verificada pa-
ra el levantamiento y cierre de paredes del nuevo censo-
rio, acordó resolver para otra ocasión la que se oje-
ra conveniente; que le parezca llegado ahora la ojer-
tunidad de verificar los obras proyectados en el censo-
rio y proponer si elevan a efecto por medio de subas-
tas parciales. Enterada la Corporación, acordó por una-
nidad sacar a pública subasta la conducción de los
puercos que sean necesarios para el levantamiento de dichos
paredes, facultando al Sr. Alcalde para formular el pliego
de condiciones bajo las cuales se ha de verificar la su-
basta. También se acordó designar al Regidor Sindico de
este Ayuntamiento y al Conijal D. Cristóbal Font para
que en unión del Sr. Presidente, formen la mesa de subas-
ta y adjudiquen provisionalmente el contrato administra-
tivo de que se trata.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron con el Sr. Presidente los Señores
Conijales que supieron, de todo lo cual se otorgó el presente certificado.

El Presidente

Gabriel Mora

Isabel Julia

Cristóbal Font

José Ballster

Francisco Merquida Rafael Ballster José
José Rosello Miguel Noguera
Bartolomé Barreda
Cristóbal Mora
Sesión ordinaria del día 15 Mayo de 1898

Presidente
D. Gabriel Mora
Conijales
D. Isabel Julia
" Cristóbal Font
" José Ballster
" Francisco Merquida
" Rafael Ballster
" Bartolomé Barreda
" Francisco Noguera

En la villa de Ponce provincia de Pinar a los quin-
te días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reuni-
dos en una casa consistorial los Señores Conijales que el
surgimiento de la ley la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel
Mora y Pina y siendo la hora anunciada para la celebración
de los mismos, decloró agud abierto el acto.

Seguidamente fue leído la sesión anterior y fue aprobado
por unanimidad.

Ante la leyón los Batallones Oficiales y conyuntamiento re-
sultó durante la semana y se acordó el cumplimiento de
los en ellos se dirigen de referencia a la localidad.

Seguidamente y en cumplimiento a lo acordado por la co-
mision mixta de subastante en comunicación del día del
actual, se hizo comparecer al mozo Bartolomé Noguera
mismo lo 8 del cargo de este pueblo y resplandor del corriente
año, que ha alegado con posterioridad al acto de la clas-
ificación de soldados haber concluido su misión finica pa-
ra que sea reconocido por el médico titular y de acuerdo lo que
se incluyó procedente. Reconociendo facultativamente dicho
mozo, unido inutil, por poder una plermania cronica de
ambos pulmones de carácter intermitente, con aumento de
los latidos del corazon. Por el Ayuntamiento en vista del de-
creto facultativo y de conformidad con el parecer del
Regidor Sindico, declaró al mozo Bartolomé Noguera
excluido temporalmente del servicio como comprendido
en el art. 100 de la ley.

Visto el expediente de adopción de medidas para reducir
los gastos de consumo del año económico de 1898 a 99, y

Se ha fundado este en la circunstancia de no haberse cumplido por parte del mero ni de su familia con lo que previene el art^o 69 del Reglamento



Visto y examinado debidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio economico de 1898 a 99, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y acuerdo de la localidad, acuerda: Que se fije al publico

por prima dias segun ordena la ley municipal y trascur-
ridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se someta a la discusion y votacion defi-
nitiva de la Junta municipal.

Seguidamente se dio cuenta del resultado de la subasta
para el transporte de los pedros para el levantamiento de los pa-
redes del nuevo cementerio, y la corporacion en virtud del se-
gundo subastado al efecto, acordó adjudicar definitivamente
a favor de Juan Rorer hasta dichos transportes
por la cantidad de una junta diez centimos y por cada
metro cubico de piedra que transporte.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion que firmaron con el Sr. Presidente los Concejales
que supieron de que go el Secretario certifico. "Sin lineas en-
mendadas y permito a lo primer y diez y siete del folio
en otro folio, que comprenda el acuerdo de hacer efectivo el
uso de comunas por medio de reparto vecinal." Valen

El Presidente

Gabriel Mora

Bartholome Barcelo

Francisco Merquie

Miguel Coguera

Rafael Ballester

Cristobal Pont

Bartholome Mora

Acta ordinario del dia 22 Mayo de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora

Conjales

D. Francisco Merquie

Antonio Llor

Bartholome Mora

Rafael Ballester

En la villa de Ponce provincia de los Balears a los veinti-
dos dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa
y ocho, reunidos en esta hora Comisoriales la Señora
Conjales que al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo lo
hora anunciado, el Sr. Presidente D. Gabriel Mora y los

Concejales se declaro abierto el acto.

D. Miguel Coguera

1. Cristobal Pont

2. Jose Ballester

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario
a la sesion anterior y fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se leyeron los Boletines Oficiales de la pro-
vincia y demas correspondencias recibidas durante la sesion
y se acordó su cumplimiento

Despues por la Presidencia se dio cuenta de los jornales
que han devengado en los dias de la traza semana del
mes actual los jornaleros empleados en los obras munici-
pales de sacar piedras para la pared del nuevo cemente-
rio, que asciende a treinta y seis juntas, y la corporacion acor-
dó satisfacer la expresada cantidad con cargo al Leytado 12
art. 1.º del presupuesto adicional

Por la Presidencia se dio cuenta de un telegrama
recibido del Tano Sr. General Jefe de la Columna mo-
vil, participando a la Alcaldia que dentro breves
dias llegará a esta villa para permanecer con la Columna
ma, esperando se le tenga preparado alojamiento y racio-
nes. En virtud del Ayuntamiento acuerda: anexionar al
vecindario dicha visita e invitarle para que en su
llegada vaya a recibirla, y autorizar al Presidente
para que en caso de preparar un refugio para obre-
gior al General, Jefe, Oficiales y soldados que com-
ponen la expresada Columna. Tambien se acordó almu-
bror las calles en que estora alojada la traza.

Acto seguido y a propuesta de la Comision de Hacienda
se acordó el pago de veintiseis juntas enarrenda cen-
simos al elotario de esta localidad D. Miguel Pont,
por sus honorarios devengados en los dos actos de su-
basta de comunas

En este estado y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesion que firmaron con el Sr. Presidente los Señores
que supieron de todo lo cual go el Secretario certifico

El Presidente

Gabriel Mora

Antonio Llor

Francisco Merquie

Bartholome Barcelo

Miguel Coguera Rafael Ballista
 Cristóbal Font
 José Ballista
 Cristóbal Mora

Unión ordinaria del día 22 Mayo de 1898

Presidente accidental En la villa de Pórcos provincia de los Balears a los veinte y nueve
 D. Francisco Murguía días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, con-
 Corregidor stituido en estas cosas conseruadoras en sesión ordinaria los Se-
 D. Bartolomé Basela ñores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presi-
 " Miguel Coguera dencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco Murguía Medin,
 " Rafael Ballista y siendo la hora anunciada para la celebración de los mismos
 " Cristóbal Font declaró agot e bierbo el acto.
 " José Ballista Seguidamente fue leída la sesión anterior y fue aprobada por
 unanimidad

Se dio a los Balears Oficiales recibidos durante la semana, y se acordó el cumplimiento de cuanto en aquellos se referencia a la localidad.

Seguidamente se dio cuenta de los jornales devengados en la cuarta semana del mes actual por los jornaleros emplea- dos en los obras municipales en sacar piedras para construir la pared en el muro cementerio; cuyo importe asciende a veinte y tres puros; y la Corporación acordó satisfacer la expresada con- tidad con cargo al presupuesto de gastos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se leu- ró la sesión que firmaron con el Sr. Presidente los señores Corregidor y señores de que se el Secretario certifico

El Presidente
 Francisco Murguía Gabriel Mora
 Miguel Coguera José Ballista



N. 0.318.783
 folio 7



Rafael Ballista Bartolomé Basela
 Cristóbal Font
 Cristóbal Mora

Unión ordinaria del día 5 de Junio de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora
 Corregidor
 D. Francisco Murguía
 " Miguel Coguera
 " José Ballista
 " Rafael Ballista
 " Bartolomé Basela

En la villa de Pórcos provincia de Balears a los cinco di- as del mes de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, consti- tido en estas cosas conseruadoras en sesión ordinaria los Se- ñores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Píera, y siendo la hora anun- ciada para la celebración de los mismos declaró agot e bierbo el acto.

Seguidamente se leyó la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los jornales devengados en la cuarta semana del mes actual por los jornaleros emplea- dos en las obras municipales en sacar piedras para construir la pared en el muro cementerio; cuyo importe asciende a veinte y tres puros; y la Corporación acordó satisfacer la expresada con- tidad con cargo al presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio cuenta de los jornales devengados en la cuarta semana del mes actual por los jornaleros emplea- dos en las obras municipales en sacar piedras para construir la pared en el muro cementerio; cuyo importe asciende a veinte y tres puros; y la Corporación acordó satisfacer la expresada con- tidad con cargo al presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio cuenta de los jornales devengados en la cuarta semana del mes actual por los jornaleros emplea- dos en las obras municipales en sacar piedras para construir la pared en el muro cementerio; cuyo importe asciende a veinte y tres puros; y la Corporación acordó satisfacer la expresada con- tidad con cargo al presupuesto de gastos.

tenidos de porción. Vistos aquellos el Ayuntamiento
acorda por unanimidad aprobar sin modificación al-
guna, designando para formar la mesa de sucaasta el Sr. Presi-
dente y Concejales D. Bartolomé Barceló y D. Cristóbal Font.
Según la Corporación acordó remitir al Secretario de
la Administración municipal de Bayona que publique el suca-
stado, haciendo extensiva esta al agenda que publique di-
cha Administración.

En este estado y no habiendo más asunto que tratar se levan-
tó la sesión que firmaron con el Sr. Presidente todos los asisten-
tes de que goza el Ayuntamiento. Así fue.

El Presidente

Gabriel Mora Francisco Mezquita

Rafael Ballester José Ballester

Cristóbal Font Miguel Miguera

Isabel Melia Bartolomé Barceló

Cristóbal Mora Trío

Señor ordinaria del día 12 de Junio de 1898

Presidente En la villa de Porrero, provincia de Baleares a los doce
D. Gabriel Mora días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y ocho,
Concejales contribuidos en estas cosas contribuciones en sesión ordinaria
D. Francisco Mezquita los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la
"Rafael Ballester presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Miera, y siendo la
"José Ballester hora amunicada para la celebración de los mismos, declaró aquel
"Cristóbal Font abierto el acto.
"Miguel Miguera Seguidamente se leyó la sesión anterior que por unanimidad
"Francisco Mezquita fue aprobada.
Rebó seguído se dió lectura a la correspondencia recibida
durante la pasada semana, y de acuerdo en cumplimiento.

folio 8.
Según se dió cuenta del expediente instruido a instancia del
mozo Lou Miro Miro nº 45 del sorteo del sucaasta,
por espervion de brevedad dignos del juicio de escuriones celebra-
do por la Comisión mixta de Reducción: Visto dicho se pro-
cede y considerando probadas las circunstancias de pobreza y ma-
nutención, así como el impedimento del padre, con base a con-
posterioridad al juicio de escuriones; el Ayuntamiento de
conformidad con el Sr. Regidor Similia, acuerda delorarlo
soldado condicional, como comprendido en el caso prime-
ro del artº 8º de la ley de Recompensas vigente.

Rebó seguído se dió cuenta de los jornales devengados en la se-
gunda semana de este mes y de los materiales devengados
durante la misma, en los obras pístolías municipales del
Cementerio; cuyo importe ascienden los primeros a cuarenta
y ocho pesetas, y a cuarenta y cinco los segundos; y la Cor-
poración acordó satisfacer los expresadas cantidades con car-
go al presupuesto de gastos.

Seguidamente se dió cuenta de la relación presentada por el
Ayuntamiento ejecutivo D. Juan Sañne Ferrer de los contribuyentes
confirmados en el reparto de Cominos y del del jurisdicción de
1896 a 97, cuyos datos no han podido hacerse efectivos a
pesar de los procedimientos de embargo de segunda grado;
cuyo importe asciende a la suma ochocientos noventa y
dos pesetas sesenta y siete centimos la de Cominos y a
cuarenta y nueve pesetas dos centimos la de la del.

Examinada dicha relación y resultando justificada justifica-
de la inobediencia de los contribuyentes confirmados en la sus-
ma, el Ayuntamiento acuerda declarar fallida la
cantidad asignada a cada uno de aquellos.

Rebó seguído por la Presidencia se leyó: que siendo la ego-
ca de la medición de frutos y siendo frecuentes los quejas del
vecindario por los alcorno que se comen por parte de los pro-
prietarios de ganados en propiedades ajenas, como también
los hurtos de gavillas y demás frutos, proponio para vi-
tarlos, el aumento de un jornal municipal, dado el
crecer personal de que dispone la Alcaldía para aten-
der a estos importantes servicios. Entrado el Ayunta-
miento y considerando conveniente la proposición del

del Sr. Alcalde para poder atender a los juratos quejas de
vecindario; acordada por unanimidad crear una plaza
de jornalero municipal, con el sueldo diario de una peseta
reales y cinco centinos que se pagasen del Hospital N.º por no tener
designacion en presupuesto; cuyo aumento podria durar has-
ta que la Alcadia lo considerase de conveniencia.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en atencion a
servar los deudores al Municipio por los conceptos de de-
sumos y sumos del ejercicio actual y anteriores al mismo, pro-
ponia se nombrara a D. Juan Oliva Mora de este vecindario,
Agente Ejecutivo para poder por la via de apremio a la ex-
ecucion de aquellos enotas, y la Corporacion por unanimidad acordo
lo propuesto.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firmaron con el Sr. Presidente los Concejales
que suplen de todos los enol de oficio.

El Presidente

Gabriel Mora

Miguel Noguera

Antonio Sijar

Emilio Gort

Rafael Ballester

Jose Ballester

Edad Nalia

Emilio Mora

Sesion elemta del dia 19 de Junio de 1898

En la villa de Porreros a los diez y nueve dias del mes de Junio
de mil ochocientos noventa y ocho, no compareciendo en esta Casa Con-
sejoral ninguno de los Concejales para deliberar y tomar acuerdo
se suspende el acto de sesion para celebrarlo en segunda convocatoria
el proximo dia siguiente a la hora de costumbre, notifiquese a los
interesados esta resolucion. Se manda y firma el Sr. Alcalde y Actuario

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Emilio Mora



N. 0.318.784

Julio 9



Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 21 Junio de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora

Concejales

D. Edad Nalia

D. Antonio Sijar

En la villa de Porreros provincia de Baleares a los veinte
y un dia del mes de Junio de mil ochocientos noventa y ocho,
comparecidos en esta Casa Concejoral los Señores del Ayuntamiento
esta que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Gabriel Mora y Nivia, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al dia diez
y nueve que no pudo tener efecto por falta de numero de señores
Concejales; y siendo la hora anunciada para la celebracion de
los mismos delos el Sr. Presidente abrió el acto.

Seguidamente se leyó la sesion anterior y por unanimidad fue
aprobada.

Luego fueron leidos los circulares insertos en los Boletines Oficia-
les de la provincia recibidos en Alcadia durante la semana
anterior y de acuerdo el cumplimiento de lo que aquellos dispo-
nen, y que afectan a seccion de esta localidad.

Despues se dió cuenta de que por las Oficinas de Hacienda
se habian concedido autorizacion a este Ayuntamiento para plan-
tear el reparto vicinal de comunes, y la Corporacion acordó que
por la Alcadia se cumpliera la comision, para conseguir
el pronto cumplimiento de la autorizacion.

Tambien se dió cuenta por la Comision de entes de los
arbitros municipales establecidos sobre Puertos publicos, Ma-
dros-Comunio y Penadria, del resultado obtenido para el
arriendo de aquellas durante el ejercicio de 1898 a 99; y la Corpe-
racion en vista de los expedientes parciales de aquellas, adjudicó
definitivamente a favor de D. Bernardo Fuster Fuster el arriendo
de puertos publicos por la cantidad ofrecida de mil cien pe-
setas, a D. Jose Nivia Fuster el arriendo de los derechos de Ma-
dros y Penadria por la cantidad de setecientos cincuen-
ta pesetas, y a D. Antonio Fuster Nivia el arriendo de la
poradria por la cantidad de doscientos pesetas, admitiendo

como fiadores de los repuestos arrendatarios a los señores
D. Rafael Segura Aguilu y por los deuelos de puestos publicos y
restauracion y a D. Jose Miro Fontana por los de porcadaria

Seguidamente se hizo en cuenta la peticion formulada por el que
fue Recaudador municipal por bonumio D. Pedro Mora Gomila
en suplica de que se le abone el jamio de recaudacion por la
cantidad que corrio de su cuenta en el ejercicio de 1895 a 96 por
los conceptos de sobre a cuenta del primer trimestre y liquidacion
del mismo por granular al reparto repundido por el concepto
general rural. La Corporacion teniendo en cuenta las
razones expuestas por unanimidad acuerda concederle lo
que gratificacion de cobranza por el expuesto concepto la
cantidad de cien pesos.

Despues se presentaron al examen de la comision de cu-
entas los presentados por los preceptores siguientes:

Una de D. Pedro Mora Gomila por obra de funciones religiosas
durante el ejercicio de 1895 a 96 por cincuenta y cinco pesos
veinticinco centimos.

Otra del mismo por la suministrada al Ayuntamiento
durante el ejercicio de 1897 a 98 por cinco cincuenta y seis
pesos veinticinco centimos.

Otra de D. Pedro Jose Reina Ruiz por obsequio a la columna
monil del General Sr. Barago de cinco sesenta y una pesos
ochenta y cinco centimos.

Otra de los jornaleros, transportes y materiales devengados en
la creacion de nuevo del actual mes en los obras publicas
municipales del Cementerio; en su importe asiendan los primeros
a cincuenta y una pesos, a treinta y cuatro los segundos, y
a cinco ochenta y siete pesos cincuenta centimos los terceros.

Los comparentes dicha comision de presidente abono pro-
pon al mismo a cargo del presupuesto de gastos, y la Corporacion
acuerda se satisfagan con cargo al presupuesto de gastos.

Seguidamente y en vista de la instancia presentada por
D. Juan Ana Morla y Recorro solicitando el trayecto
de la Sepultura n.º 2 de el Cementerio rural de esta villa
a favor de D. Juan Recorro y Oliver. El Ayuntamiento
por unanimidad acuerda el trayecto de la citada Sepul-
tura n.º 2 a favor de D. Juan Recorro y Oliver.

Despues se dio lectura al extracto de los acuerdos tomados por
la Corporacion municipal durante los meses de febrero, marzo,
abril y mayo ultimos y despues de aprobada se acordo la
publicacion del mismo en el Boletin Oficial de la provincia se-
gun previene el art.º 1º de la ley Municipal.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanto la sesion en la cual se firmaron dichos
actos de que certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Antonio Giljar

Isabel Maria

Isabel Mora

Sesion ordinaria de sesion del dia 26 de junio de 1898

En la villa de Pomeroy Norte y Sur dias del mes de junio de mil
ochocientos noventa y ocho, no compareciendo en esta hora como
comisario municipal bastante de comparente para deliberar y tomar
acuerdos se suspende el acto de sesion para celebrarlo en segunda
convocatoria el proximo dia veintiocho a la hora de costumbre,
notificandose a los interesados esta resolucion.

Comanda y firma de Sr. Alcalde y certifico.

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Isabel Mora

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 28 junio

Presidente
D. Gabriel Mora
Concejales
D. Francisco Roig

En la villa de Porreras provincia de Baleares a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en sus casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Párra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día veinte y siete de lo ha-
se anunciado para la celebracion de los mismos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, quedó la misma aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en Alcaldia durante lo pasado semana, y de acordó en cumplimiento.

Truogo se dio cuenta de los jornales y materiales devueltos en la cuarta semana del actual mes en los obras publicas municipales del Ayuntamiento; cuyo importe total ascendió a doscientos diez y seis pesetas veinte y cinco centimos, y la Corporacion acordó se satisfaga con cargo al presupuesto de gastos.

Por la presidencia se dio cuenta de todas las operaciones de contabilidad verificadas durante el ejercicio economico de 1897 a 98 comprendiendo del primero de Julio de 1897 al día de la fecha, importando el cargo diez y nueve mil novecientas veinte y seis y tres cuartos, y la data diez y nueve mil setecientas sesenta y cinco y tres cuartos, resultando una existencia de ciento sesenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos.

La Corporacion teniendo en cuenta las ordenaciones de pago realizadas y los acuerdos tomados por la Corporacion para el supuesto objeto, acuerda confirmar y aprobar en un todo las ordenaciones consignadas en la data, dando por acordados todos los apellidos por el Sr. Alcalde acordó en un todo para que con copia de este presente se legalicen los asientos de este periodo segun está prevenido por la ley de contabilidad.

Por último se acordó celebrar los Domingos las sesiones a las ocho de la noche, dando publicidad a este acuerdo en la forma de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró la sesion, cuya acta después de aprobarse



N. 0.348.785

folio 11

da. firman dichos señores que saben de que artificio

El Presidente
Gabriel Mora

Bartholome Barcelo

Rafael Ballerín

Miguel Noguera

Enrribael Mora

Sesion ordinaria deierta del día 3 Julio de 1898

En la villa de Porreras a las de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en esta hora Comisionales en numero bastante de Concejales para deliberar y tomar acuerdos de suya de el acto de sesion para celebrarlo en segunda convocatoria el proximo día como a las ocho de la noche; notifiqum a los interesados esta resolusion.

Lo mando y firmo el Sr. Alcalde y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Gabriel Mora

Enrribael Mora

Presidente

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3 Julio de 1898

D. Gabriel Mora

Concejales

D. Bartholome Barcelo

" Rafael Ballerín

" Miguel Noguera

" Francisco Roig

En la villa de Porreras provincia de Baleares a cinco de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron en sus casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Párra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en

segunda convocatoria correspondiente al día 11 del actual, y siendo la hora anunciada para la celebracion de los mismos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, quedó la misma aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la semana, y de acuerdo su cumplimiento. Luego se cumplimentó de lo dispuesto en el art. 155 de la ley Municipal, de acuerdo la distribucion de fondos de este mes, por dar por los de consignacion en el presupuesto de gastos.

Después se dio cuenta de los jornales devengados en la pasada semana, en los obras públicas municipales del Municipio, cuyo importe asciende a treinta y tres pesos, y la Corporacion acuerda de satisfacer con cargo al presupuesto de gastos.

Seguidamente fué presentada por la presidencia a la deliberacion del Ayuntamiento la liquidacion de sueldos personales presentada por el expendedor de los mismos durante el ejercicio economico de 1898 a 99, y visto la liquidacion de cargo y data hecha al tenor de dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos y la igual al Municipio de treinta y ocho pesos con sesenta y siete céntimos, por unanimidad se acuerda la aprobacion de la expresada liquidacion en los términos que viene redactada, y que se archiven para los efectos que procedan.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, cuya acta firmaron los señores que sugieren de que certifique.

El Presidente

Gabriel Mora

Rafael Ballester

Bartolomé Borel

Enrique Noguera

En el acto

En el acto

Sesion ordinaria del día 10 de Julio de 1898

En la villa de Porrera a diez de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, no compareciendo en esta Casa Comunal ni uno de los señores de la villa para deliberar y tomar acuerdos, se sugiere

de el acto de sesion para celebrarla en segunda convocatoria el día 12 del actual a las ocho de la noche: así lo firmen a los interese de esta realcion.

Se manda y firma el Sr. Alcalde y certifica.

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

En el acto

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 Julio de 1898

Presidente En la villa de Porrera, provincia de Tarragona a los diez días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, acudiendo en esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Borel, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día diez que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales; y siendo la hora anunciada para la celebracion de los mismos, declaró el Sr. Presidente abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior, quedó la misma aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida en el día durante la pasada semana, y de acuerdo su cumplimiento.

Luego se dio cuenta de la relacion de jornales devengados en la pasada semana en las obras públicas municipales del Municipio, cuyo importe asciende a treinta y siete pesos, y la Corporacion acuerda de satisfacer con cargo al presupuesto de gastos.

Después continuó expuso el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la ley Municipal, procede elevar al número de secciones en que debe dividirse el Ayuntamiento para la eleccion de los individuos que deben formar la Junta Municipal en el ejercicio de 1898 a 99, al igual que el número que debe componer la suma de aquellas con relacion al importe de la contribucion, que paguen los individuos de cada seccion. Entendidos los señores del Ayuntamiento acordaron elevar en cinco el número de secciones que deben comprender los vecinos de la localidad; asignando por individuos para cada una de las cuatro primeras secciones y una para el de la quinta, en la forma siguiente: Serán comprendidos en la seccion primera

do los individuos que satisfagan por contribucion de un
 muelo cantidad mayor de enarenta pueras; en la segunda los
 que contribuyan de once a enarenta; en la tercera los que pagen
 menor de once pueras; en la cuarta los que contribuyan por el
 concepto Industrial; y en la quinta los que no satisfagan cantidad
 alguna por ningun concepto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
 la sesion cuya acta firmaron los Sres. que supieron de que certifico

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barcelo

Adal Nilia

Miguel Noguera

Rafael Ballister

Cristobal Mora

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1898

Presidente En la villa de Porrera, provincia de Tarragona a los diez y siete de
 D. Gabriel Mora es del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
 Corregales en estas casas comisionales los señores Corregales que al margen de
 D. Adal Nilia esperan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Sr.
 Bartolome Barcelo va al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
 Miguel Noguera dia; y siendo la hora anunciada para la celebracion de los mis-
 Antonio Lijor mas declara el Sr. Presidente abierto el acto.

San. Pong Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion
 Rafael Ballister anterior, queda la misma aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Balances Oficiales y demas corres-
 pondencias recibida durante la pasada semana, y se acorto en
 cumplimiento.

Despues se dio cuenta de la redacion de jornales devarajados
 en la pasada semana en los obras publicas municipales del
 Municipio, cuyo importe asciende a enarenta y diez pue-
 ras; y la corporacion acordada se satisfaga con cargo al



N. 0.318.786

Julio 13



presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
 la sesion que firmaron los Sres. que supieron de que certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barcelo

Rafael Ballister

Antonio Lijor

Miguel Noguera

Adal Nilia

Cristobal Mora

Sesion ordinaria de junta del dia 24 de Julio de 1898

En la villa de Porrera a veinte y cuatro Julio de mil ochocien-
 tos noventa y ocho, siendo la hora señalada y no compareciendo
 en esta casa comisional ninguno bastante de Corregales para de-
 liberar, como acuerdo se suspende el acto para celebrarlo en segun-
 da convocatoria el proximo dia veinte y seis a las ocho de la noche.
 Notifiquese a los interesados esta resolusion.

Se manda y firma el Sr. Alcalde y certifico

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Cristobal Mora

Presidente

D. Gabriel Mora

San. Pong

José Porello

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 26 Julio 1898

En la villa de Porrera, provincia de Tarragona a los veinte y
 seis dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho,

sumidos en esta Casa Comunal los Señores Concejales que al
morgen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gab-
riel Mora y Berra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
en segunda convocatoria correspondiente al dia veinte y cuatro
que no tuvo efecto por falta de numero de Señores Concejales;
y siendo la hora anunciada para la celebracion de los mismos
declara el Sr. Presidente abierto el acto.

Dado lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion
anterior, queda la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron los Boletines Oficiales y demas correspondien-
tes recibidos durante la pasada semana, y se acordó su cumplimiento.

Luego se dio cuenta de la relacion de jornales devengados en la pa-
sada semana en los obreros municipales del Cementerio, y de la suma
total empleada durante la misma, cuyo importe asciende a cin-
cuenta y cinco pesos y cincuenta centimos; y la Corporacion acuerda
se satisfaga con cargo al presupuesto de gastos.

Por la Presidencia se dio cuenta de haberse terminado los libros
de los vecinos por succion para el nombramiento de la Junta Mun-
icipal que debe actuar durante el actual ejercicio; y la Corpora-
cion acordó la exposicion de los mismos al publico por es-
pacio de ocho dias con arreglo al art. 67 de la ley Organica de
los Ayuntamientos, y por lo que respecta al sorteo de individuos
se encarga a la Presidencia el cumplimiento de las prescripciones
mandadas observar para tales efectos.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la comunicacion del
Gobierno de provincia n.º 195 fechada en 5 de este mes en la
cual consta el acuerdo de la Comis. Diputacion Provincial del dia
28 del pasado Julio, mediante la que se concede a este Ayuntamiento
una subvencion de cuarenta y cinco pesos para la mejora
de los caminos vecinales de esta localidad, a condicion de que
se invierta otra suma igual de fondos municipales. Entrada la
Corporacion acuerda la inversion de cuarenta y cinco pesos para el me-
joramiento de caminos vecinales aplicados del producto que se obtie-
ne de la prestacion personal, y en su defecto del sagrado destinado
a mejoras.

En este estado no habiendo mas asuntos de que tra-
tar y ninguno Concejales que quisiera hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion en su acto.

firmaron los Señores que supieron de que asistieron

El Presidente

Gabriel Mora

José Rosello

Bartolomé Barrio

José Ballester

Miguel Noguera

Rafael Ballester

Emilio Mora

Sesion ordinaria del dia 21 Julio de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora

Concejales

D. Bartolomé Barrio

" Miguel Noguera

" José Rosello

" Francisco Berra

" José Ballester

" Rafael Ballester

En la villa de Pinos provincia de Pinar del Rio, a los veinte y cuatro
del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en
esta Casa Comunal los Señores Concejales que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y
Berra, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
este dia; y siendo la hora anunciada para la celebracion de los mis-
mos, declara el Sr. Presidente abierto el acto.

Dado lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion ante-
rior, queda la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Boletines Oficiales y demas correspon-
dientes recibidos durante la pasada semana, y se acordó su cumplimiento.

Luego se dio cuenta de la relacion de jornales devengados en la
pasada semana, en los obreros publicos municipales del Cemente-
rio, cuyo importe asciende a diez pesos; y la Corporacion acuerda
se satisfaga con cargo al presupuesto de gastos.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que el vecino de esta loca-
lidad Jaime Julia Vaguer tenia solicitado el auxilio de una
subvencion para poder atender a los gastos de la manutencion de su
hija Maria Julia figura, por no poderla hacer su esposa a
causa de la grave enfermedad que padece y carecer de recursos.

La Real Academia de la Corporación del precario estado y necesidades del saliente, acordada por unanimidad concederle una subvención de quinientos pesetas mensuales por espacio de ocho meses. Toda vez que la niña de que se trata cuenta ya la edad de siete meses; erando la subvención antes de finalizar el plazo si la sobreviviera la muerte de la niña cuya subvención se otorga.

Fue la venia de la Presidencia, la Comisión de Fiestas expuso que teniendo en proyecto la organización de las que deben celebrarse en conmemoración de la fiesta cívico-religiosa dedicada a don Pío que durante los días 25 y 26 del actual; y por ende se acordara la cantidad que de fondos municipales puede destinarse para el expresado objeto y la Corporación acordó mandar la cantidad de consignación en el presupuesto ordinario vigente en su Capitulo noveno este año de 1898.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuyo acta firmaron los Sres que supusieron y certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolomé Barceló

José Ballerín

Salvador Palia

Rafael Ballerín

Miguel Miquera

Gois Rosello

Cristóbal Mora Srto

Sesión ordinaria del día 1 de Agosto de 1898

Presidente En la villa de Porreras provincia de Baleares a los siete días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en estas Comisales Carlos Comisarios los Señores Comisales que al margen se expresan Bartolomé Barceló bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Pina, el Sr. D. Salvador Palia objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; José Ballerín y siendo la hora anunciada para la celebración de las mismas Francisco Boig declaró el Sr. Presidente abierto el acto. Rafael Ballerín Dado lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión Miguel Miquera de la anterior, aprobó la misma por unanimidad acordada.



N. 0.318.787

folio 15

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana, y de acuerdo en cumplimiento.

Tras el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal, se acordó la distribución de fondos de este mes, por diversas partes de consignación en el presupuesto de gastos.

Acto continuo se dio cuenta de los jornales devengados durante la pasada semana, en los obras públicas municipales del Ayuntamiento, cuyo importe asciende a veinte y cinco pesetas y cinco céntimos, y la Corporación acordó que satisfagan con cargo al presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuyo acta firmaron los Sres Comisales que supusieron y certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolomé Barceló

José Ballerín

Salvador Palia

Miguel Miquera

Rafael Ballerín

Cristóbal Mora Srto

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1898

Presidente

Gabriel Mora

Acta de la Sesión Municipal

Comisales En la villa de Porreras a cañones de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Barceló Gabriel Mora y Pina se reunieron en las Casas Comisales los Señores Comisales que al margen se expresan Francisco Boig con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria por

D. Miguel Coguera va que fueran convocados al objeto de llevar a debido efecto
"Rafael Ballester el sorteo de los arrieros que con el Ayuntamiento han de concurrir
en la Junta Municipal durante el año de 1898 a 99 a fin de
lo dispuesto en el capítulo 3.º de la vigente ley orgánica.

En tal efecto tratándose anunciada esta reunión por bando y
edictos publicados por medio de pregón y boque de campana desde
las siete y media, y a prurina de los circunstantes que hubieron
a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura al prebado capítulo tercero de
la ley Municipal, leyéndole después las listas de los vecinos que
tienen derecho a ser elegidos para los cargos de arrieros que nos
ocuran, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres es-
critos en papeleras iguales, las que por orden de suero fueron arro-
lladas debidamente e introducidas por un orden en un globo de
cristal, procediéndose a la abstracción, luego de ser dicho globo
convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente.

1.ª Decisión

D. Nicolás Justo Niro
D. José Moñé Blanes
D. Jaime Mora Cofí

2.ª Decisión

D. José Nicólan Verges
D. Francisco Niro Justo
D. Sebastian Hilaris Melia

3.ª Decisión

D. Juan Dama Vagues
D. Bernardo Mora Trearres
D. José Lora Borrell

4.ª Decisión

D. Francisco Poulet Mezquida
D. Pedro Mora Gomila
D. Rafael Soler Ros

5.ª Decisión

D. Bartolomé Juan Oliver

Cuyo sorteo de los arrieros es el correspondiente al número
de Comigales de que consta este Municipio según la escala del
artículo 35 de la ley Municipal y que con sujeción a la
misma deben nombrarse.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado
inmediatamente en la forma ordinaria y que se parteyen por
edictos a los designados dándose por terminado el acto.

Despacho ordinario

Fue leído por el infrascrito Secretario el acto de la sesión ante-
rior y fue aprobado por unanimidad.

Eligidos los señores los circunstantes en los roles si-
nos Oficiales recibidos en el Plenario durante la jornada sumaria
y de acuerdo en cumplimiento

Se ha continuado se dio cuenta de los jornales devengados durante
la jornada sumaria y de los materiales empleados durante la misma,
en los obras públicas municipales del Cementerio, cuyo importe ascien-
den los primeros a noventa y tres pesetas y a noventa y cuatro pe-
setas en ambas y en ambos los segundos; cuyo importe total es de es-
ciento treinta y siete pesetas en ambas y en ambos los terceros; y la Corporación
acuerda se satisfagan con cargo al presupuesto de gastos.

Para habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesión, cuya acta firmaron con el Sr. Presidente los señores Conje-
les que suplen de que estipio

El Presidente

Gabriel Mora Bartolomé Barceló

Rafael Ballester

José Ballester

Isidoro Melia

Miguel Coguera

José Rosello

Bartolomé Mora

Sección ordinaria de sesión del día 21 Agosto de 1898

En la villa de Porcuna a veinte y una de Agosto de mil
ochocientos noventa y ocho, me comparecieron en esta bo-
sa Comisarial número bastante de Comigales para

En la villa de Porrua provincia de Yalisco a los veinte y ocho dias del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, nombrados en estas cosas como testigos los señores Comisarios que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr

D. Miguel Coguera Alcalde D. Gabriel Mora y Pizarro, al objeto de celebrar la
"Jornada Ballerín" sesion ordinaria correspondiente a este dia; y siendo la hora
"Rafael Ballerín" anunciada para la celebracion de los mismos declara el Sr.
"Jose Novillo" Presidente abierto el acto.

Francisco Ruiz Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion
anterior, y quedo la misma aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Boletines Oficiales y demas cor-
respondencia recibida durante la jornada semana, y de acuerdo
se cumplimentó.

Alto seguido se dio cuenta de la relacion de jornales devien-
gados en la jornada semana en los obras publicas municipi-
ales del Municipio, y de la de materiales empleados en las mismas,
en cuyo importe asciende la primera a cuarenta y siete pesos en
cuenta entinos y a diez pesos la segunda, en cuyo importe
total de cincuenta y tres pesos cincuenta centimos, se por-
poracion acuerda se satisfagan con cargo al presupuesto
de gastos.

Luego se dio cuenta de una reclamacion interpuesta ante
el Sr. Delegado de Hacienda por D. Juan Miguel Laredo y
Vera sobre la cuota que le fue señalada por consumo en
esta villa para el ejercicio de 1897 a 98, para que sea informa-
da por el Ayuntamiento. Entrada la Corporacion acuerda
por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que la informe
en el sentido de que proceda desestimarlo.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que estando en plant-
dia los cedulos personales del ejercicio de 1898 a 99, ha
mandado confeccionado el proyecto de reparto de consumos,
procedia que el Ayuntamiento nombrara Recaudador mun-
icipal para llevar a efecto la cobranza de dichos im-
puestos, y la de los censos que el mismo tiene derecho a
percebir. Entrada la Corporacion por unanimidad
acuerda que, por la Alcaldia se forme el pliego de con-
diciones bajo las cuales deba regir la recaudacion
de dichos impuestos para designar la persona que me-
diante convenio de voluntades deba ser nombrado; y
que instruido se haya dicho nombramiento, se empiece
por Secretaria la cobranza de los cedulos personales.
Toda vez que ya ha empezado el periodo de recaudacion.

folio 18

Que habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion, en cuyo acta firmaron los señores que supieron
de todo lo con el go de Secretario asistieron.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barco

Miguel Coguera

Jose Novillo Jose Ballerín

Rafael Ballerín

Adalberto

Cristobal Mora Sr.

Sesion ordinaria del 4 de Setiembre de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora

Conjales

D. Bartolome Barco

Miguel Coguera

"Jose Novillo"

"Jose Ballerín"

Rafael Ballerín

Adalberto

Francisco Ruiz

En la villa de Portor, provincia de Balcara a los cuatro dias
del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, reuni-
dos en estas Casas Concejales los señores Conjales que el
marques se repasan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel
Mora y Pizarro, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia; y siendo la hora anunciada para la celebra-
cion de los mismos declara el Sr. Presidente abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesion
anterior, y quedo la misma por unanimidad aprobada.
Seguidamente fueron leidos los Boletines Oficiales y demas cor-
respondencia recibida durante la jornada semana, y de acuerdo
se cumplimentó.

Alto seguido y en cumplimiento del art. 155 de la ley
municipal se acordó la distribucion de fondos de este mes por
doras por el de asignacion en el presupuesto de gastos.

Luego se dio cuenta de la relacion de jornales devengados
en la jornada semana en las obras publicas municipales del mun-

hizo, y de la de los anaterales empleados en los mismos, cuyo importe asciende la primera a sesenta y tres pesos cincuenta centimos y a diez la segunda; cuyo importe total de sesenta y tres pesos cincuenta centimos, la corporacion acordó a satisfacer con cargo al presupuesto de gastos.

Seguidamente la corporacion acordó dar por entrada de una comunicacion del Sr. Director de la Capella de Manresa en que participa a este Alcalde haber acordado expresar su agradecimiento por los obsequios recibidos de este Ayuntamiento en su visita.

Esto segund se puse al Sr. Presidente que, debiendo tener lugar el proximo dia once del actual las elecciones de Diputados a Provincias, procedia a finor de lo dispuesto en el articulo 45 porrafo 2.º de la Ley Electoral, designar los locales en que deberian constituirse las secciones electorales; y el Ayuntamiento acordó la siguiente designacion.

1.ª Seccion — Casa Comisoria de la de secciones

2.ª Seccion — Crecula de niños Calle del la.º nº 30

3.ª Seccion — Crecula de niños Calle de la Crecula nº 3

4.ª Seccion — Hospital Municipal Calle de la Caridad nº 10

Tambien se acordó comunicar esta designacion al Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral.

Por ultimo el Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secretario se diese lectura al pliego de condiciones bajo los cuales tiene que concursar la provision del cargo de Recaudador municipal por el ejercicio de 1898 a 99; y hecho que fue quedo por unanimidad aprobado; acordandose abrir concurso de licitadores celebrandose el dia ocho proximo de diez a once de la mañana en el Salond Seccion de este Ayuntamiento, para la admision a pliego, y dado los once, la comision compuesta de los señores Alcaldes, Regidor Sindico y Conjue D. Jose Ballaster, procedia a la apertura de la pliego que se hallaban presentados arreglados al modelo que se inserta en el pliego de condiciones, sealendose la oportuna acta y dando cuenta de su resultado en la primera sesion ordinaria que abra el Ayuntamiento. El emundado que dice: "Y por ultimo y termino" se acordó la provision del cargo de Recaudador, Vale.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar



N. 0.318.780

Sept 19

el Sr. Presidente levanta la sesion cuya acta firman los señores Concejales que sobre de que se el Secretario certifica.

El Presidente

Gabriel Mora

Jose Ballaster

Francisco Murguía

Miguel Noguera

Antonio Llorens

Rafael Ballaster

Isabel Melia

Josepheula

Esteban Baldo

Cristobal Mora

Sesion ordinaria del dia 11 Setiembre de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora En la villa de Manresa a once de Setiembre de mil

Comizales ochocientos noventa y ocho, se reunieron en su casa

D. Francisco Murguía Comisario los señores Comizales que al margen se es-

"Isabel Melia presen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel

"Antonio Llorens Mora y Noguera, al objeto de celebrar la sesion ordinaria

"Jose Ballaster no correspondiente a este dia; y siendo la hora seña-

Rafael Ballaster la da para la celebracion de las mismas, el Sr. Presi-

Miguel Noguera dento dedoró abierto el acto.

Jose Noguera Dada lectura por el infrascripto Secretario al ac-

Esteban Baldo

ta de la sesion anterior, queda la misma aprobada.
Seguidamente fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la sesion summana, y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta del expediente de nombramiento para el cargo de Recaudador municipal para el ejercicio de 1898 a 99, el cual después de visto y examinado resultó: que en ocho del corriente mes presentaron instancias de obsequio para aquel cargo, D. Gabriel Font Figuera, al hijo de la banda del uno ciento y enaño por ciento de los cantidades que por Communes y sueros se recauden, y al hijo del tres enaño por ciento la recaudacion de cedulas personales, con afianzamiento personal de D. Antonio Murgueta Font. Y D. Melchor Pouello hasta al uno setenta y enaño por ciento la recaudacion de Communes y sueros, y el dos enaño por ciento los cedulas personales, presentandolos como fiador a D. Antonio Morda Larra.

Declarada por el Sr. Presidente abierta discusion sobre cual de los dos aspirantes se habia de nombrar recaudador.

Leida la palabra por el Sr. Diputado, obtuvo que fue elijo: que consideraba mas acto para llevar a efecto la recaudacion al Sr. Pouello, y que ademá la fianza por este presentada ofrece mayores garantias al Ayuntamiento; por lo que y sin menoscabar en lo mas minimo el buen concepto que le merece D. Gabriel Font, propone a la Corporacion nombre Recaudador municipal a D. Melchor Pouello hasta, con la remuneracion de premio de sobranza, al hijo que bien solido.

El Sr. Murgueta y Melior uno de la palabra en contra y dijo: que la proposicion del Sr. Font

era mas ventajosa y propuso de llamara a dicho Sr. Font para inclinarle presentara otra fianza.

El Sr. Ballaster D. Joví uno también de la palabra y propuso se nombrara al Sr. Font.

Después de oírse la palabra, el Sr. Presidente declaró el asunto suficientemente discutido, y puso a votacion el nombramiento de Recaudador municipal.

En este estado el primer teniente de Alcalde D. Francisco Murgueta, se levanta de su asiento y salió precipitadamente del salon.

Verificada votacion nominal resultó nombrado Recaudador D. Melchor Pouello hasta por diez votos contra uno del Sr. Ballaster D. Joví, a favor de D. Gabriel Font.

En este estado y previa la union del Sr. Presidente, compareció D. Antonio Morda Larra y espontaneamente dijo: que asumia en un todo las responsabilidades contraídas por D. Melchor Pouello hasta, con motivo de su nombramiento de Recaudador municipal y garantizaba en todo tiempo su gestion recaudatoria al Ayuntamiento.

Después de acordado que se haga el cargo al Recaudador, correspondiente al primer Primeria de Communes y que proceda a la recaudacion del mismo con arreglo a la Instruccion de procedimiento de 12 de Mayo de 1888.

Y por último a propuesta del Sr. Presidente se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los Domingos a las diez de la tarde y que se annuncie al publico este acuerdo en la forma de costumbre.

En este estado el Sr. Presidente levanta la sesion, aya a la firmaron los Señores Concejales y el Sr. Morda de todo lo cual go el Secretario Artificio

El Presidente
Gabriel Mora

Joví Ballaster

Jose Rosello
Rafael Ballester
Antoni Mora
Francisco Magueta
Enr. Sabol Mora

Madal Melia
Miguel Coguera
Al. de la Cruz

Señor ordinaria del día 18 de Setiembre de 1898

Presidente
 D. Gabriel Mora
 Concejales
 D. Jose Ballester
 " Jose Paredes
 " Madal Melia
 " Rafael Ballester
 " Miguel Coguera
 " Francisco Magueta

En la villa de Porrera, provincia de Tarragona a los diez y ocho dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora, para el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo la hora anunciada para la celebración de las mismas declaró el Sr. Presidente abierto el acto. Dado lectura por el infrascripto secretario, al acta de la sesión anterior, quedó la misma por unanimidad aprobada. Seguidamente fueron leídas, Boleines oficiales y demas correspondencia recibida durante la pasada semana, y se acordó su cumplimiento.

Después se dio cuenta de los relaciones de jornales y materiales de-
 vergados en los semaneros del día cinco al diez de este mes, y del do-
 ce al diez y siete último, importando las primeras sesenta y una pu-
 ta cincuenta centimos y setenta y seis pesetas cincuenta centimos
 la segunda; cuyo importe total de ciento treinta y ocho pesetas,
 la Corporación acuerda se satisfagan con cargo al presupuesto
 de gastos.

Por la Presidencia se dio cuenta de una instancia presentada



N. 0.318.790

folio 21

por D. Juan Manera Matin como apoderado de D. Jo-
 se Mora Soler, solicitando la elevación de una parte
 de pared que trata de construir en su finca denominada
 Camino de San Lorenzo, y el Ayuntamiento acuerda por a
 informe de la Comisión de Obras.

En este estado el Sr. Presidente levanta la sesión, luego
 acta firmaron los señores Concejales que suplieron de todo
 lo anal ya el secretario certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Miguel Coguera

Madal Melia

Rafael Ballester

Jose Rosello

Bartolome Bonelo

Jose Ballester

Enr. Sabol Mora

Presidente

Señor ordinaria del día 25 de Setiembre de 1898

D. Gabriel Mora

Concejales

En la villa de Porrera, provincia de Tarragona a los veinte
 D. Bartolome Bonelo y cinco dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa
 " Miguel Coguera y ocho, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores
 " Madal Melia Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del
 " Jose Ballester Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Paura, al objeto de celebrar
 " Rafael Ballester la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo
 " Jose Paredes la hora anunciada para la celebración de las mismas

declara el Sr. Presidente abierto el acto.

Después leída por el infrascripto Secretario al acto de la sesión anterior, queda la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la pasada semana, y se acordó su cumplimiento.

Después se dio cuenta de la relación de jornales de jornaleros durante la pasada semana, cuyo importe asciende a ochenta y cuatro pesos veinte y cinco centimos; la corporación acuerda de satisfacerlos con cargo al presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos, firmados por el Sr. Alcalde, el cual fue aprobado y se acordó remitirlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Por la Presidencia se dio cuenta de una instancia de D. Gregorio Barado Serra, en la que hace presente a esta corporación que el día veinte y siete próximo terminará su contrato de Médico Titular que tiene con este Ayuntamiento, y suplica se acuerde la renovación del mismo por muchos años. Intercedido el Ayuntamiento acordó por unanimidad renovar por muchos años con D. Gregorio Barado Serra el contrato de Médico Titular con el haber anual de quinientos pesos y demás bases en que fue nombrado en sesión de Veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro; que se de cuenta a la Junta Municipal de este acuerdo, y acordado que no se oponga la correspondiente escritura, facultando al efecto al Sr. Regidor Sindico D. Bartolomé Barado Acero, para que en representación de este Ayuntamiento lo lleve a efecto.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta firmaron

los Señores Concejales que suscriben de todo lo cual se el Secretario certifica.

El Presidente

Gabriel Mora

Miguel Noguera

Rafael Ballester

Manuel Julia

José Balbín

José Rosello

Bartolomé Barado

Cristóbal Mora

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1898

En la villa de Pinar de Arriba a dos de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo la hora señalada y no compareciendo en esta hora los señores concejales menores faltantes de la corporación deliberar, se suspende este acto para celebrarlo en segunda convocatoria el día cuatro próximo a las diez de la noche; notifíquese a los señores concejales esta resolución.

Se manda y firma el Sr. Alcalde y certifica

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Cristóbal Mora

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Octubre

Presidente

D. Gabriel Mora

Concejales

En la villa de Pinar de Arriba a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en esta hora con

D. Miguel Saguero Secretario los señores Concejales que al margen se expone
"Rafael Ballarín San Lázaro la presidencia del Sr. D. Gabriel
"Francisco Ríos Mora y Pinares, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria en segunda convocatoria correspondiente al día
dos último que no tuvo efecto por falta de asistencia
de tres Concejales; y siendo la hora anunciada para
la celebración de los mismos declaró el Sr. Presidente abier-
to el acto.

Dado lectura por el infrascrito Secretario al acta de
la sesión anterior, quedó la misma por unanimidad apro-
bada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales
y demás correspondencia recibida durante la jornada sen-
mana, y se acordó su cumplimiento.

Después seguido y en cumplimiento del art. 155 de la ley
Municipal se acordó la distribución de fondos de este
mes por diversos gastos de consignación en el presupuesto
de gastos.

Luego se dio cuenta de las relaciones de jornales y
materiales devengados en la jornada semana en los obras
públicas municipales del Comantaria, cuyo importe asciende
la primera a setenta y siete pesos setenta y tres centinos y
a ser la segunda; cuyo total de setenta y tres pesos
setenta y tres centinos, la Corporación acordó se satisfe-
gan con cargo al presupuesto de gastos.

Y por último se acordó proceder a la confección del re-
parto de la prestación personal de todos los habitan-
tes sujetos según la ley a dicho servicio.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión, cuyo acta firmaron con el Sr.

Presidente los señores Concejales que supieron y certifica
El Presidente Francisco Ríos Mora
Gabriel Mora



N. 0.318.791

Libro 2.º

Bartolomé Baedo Rafael Ballarín
Miguel Saguera
José Ballarín Francisco Ríos Mora
Cristóbal Mora

Sesión ordinaria del día 9 de Setiembre de 1898

Presidente En la villa de Pomerá, provincia de Valencia a los
D. Gabriel Mora nueve días del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa
Concejales y ocho, reunidos en estas casas Comisionales los señores
D. Francisco Ríos Mora Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del
"Bartolomé Baedo Sr. D. D. Gabriel Mora y Pinares, al objeto de cele-
"Rafael Ballarín San Lázaro la sesión ordinaria correspondiente a este día; y siendo
"Miguel Saguera la hora anunciada para la celebración de los mismos declaró
"José Ballarín el Sr. Presidente abierto el acto.

"Francisco Ríos Dada lectura por el infrascrito Secretario al acta de la se-
sión anterior, quedó la misma por unanimidad aprobada.
Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demás
correspondencia recibida durante la jornada semana, y se acor-
do su cumplimiento.

Luego el Sr. Presidente propuso y acordó el cargo
de Secretario de este Ayuntamiento, y que se anunciara
la vacante en el Boletín Oficial por primera vez;
y el Ayuntamiento lo acordó por unanimidad.

En este estado y no habiendo más asuntos de

que habia, se levantó la sesion, enya acta firmaron
con el Sr. Presidente los Señores Concejales que supie-
ron de que ya el Secretario certifico

El Presidente

Rafael Ballester

Gabriel Mora

Rafael Melia

Antonio Luján

Miguel Noguera

Francisco Mergueta

Bartolome Barcelo

José Ballerín

Cristóbal Mora Trío

Sesion ordinaria del día 16 de Setiembre de 1893

En la villa de Porreras a diez y seis de Setiembre de
mil ochocientos noventa y ocho, siendo la hora señalada
y no compareciendo en esta leara leonistencial numero tra-
sante de Concejales para deliberar y tomar acuerdos, se sus-
pende este acto para celebrarlo en segunda convocatoria el
día diez y ocho proximo a los diez de la tarde; notifiquen-
se a los Señores Concejales esta resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde y certifica

El Alcalde

El Secretario

Gabriel Mora

Cristóbal Mora

Presidente

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18

Gabriel Mora

Concejales

En la villa de Porreras a diez y ocho de Setiembre de
D. Rafael Melia mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en esta leara
"Antonio Luján leonistencial los Señores Concejales que al margen se
"Miguel Noguera pasan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel

folio 24

Mora y Pizarro, el objeto de celebrar la sesion ordinaria
en segunda convocatoria correspondiente al día diez y
ocho que no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores
Concejales; y siendo la hora anunciada para la celebracion
de los mismos declaró el Sr. Presidente abierto el acto.

Dado lectura por el infrascripto Secretario al acta de
la sesion anterior, gudo la misma por unanimidad
aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Resolucos oficiales y demas
correspondencia recibida durante la pasada semana, y acordó
de su cumplimiento.

Segu de des cuenta de las relaciones de jornales y materiales
devengadas en la ultima semana que comprende
los días del mes al ocho del actual
sin embargo la primera sesion de gastos in-
erentes a sufragios y gastos de sufragios, la segunda;
enya importe total de diez y siete pesos e inmensa
sufragios, la Corporacion acuerda a satisfagan con cargo al
presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio lectura al dictamen emitido por
la Comision de obras sobre la implan de D. Juan Manera,
como apoderado de D. Coloma Mora, en solicitud de autori-
sacion para construir un poned en la finca denominada San
Chorio; y el Ayuntamiento acordó como en el mismo se
propon.

Despues de haberse mas asuntos de que trabar se levantó la
sesion, enya acta firmaron con el Sr. Presidente los Señores Con-
sejeros de que certifica. = Los folios enmendados
de la linea 2.ª de la pagina tercera de este pliego que
dice, "días del mes al ocho del actual", los de la linea
quinta que dice "mas quinque", y los de la linea diez
y diez y diez y siete que dicen "cincoenta y cinco".

moi, en los puros y dios y ane, valen.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barcelo

Rafael Ballester

Miguel Coguera

José Waller

Cristobal Fort

Antonio Aja

Cristobal Mora

Señor ordinaria del día 23 Octubre de 1848

Presidente

En la villa de Pormas provincia de Mallorca a los veinte
D. Gabriel Mora y tres días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y
cuatro, reunidos en estas casas leonistónicas los señores conyuga-
les D. Antón Rando los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D.
Rafael Ballester saldi D. Gabriel Mora y Pura al objeto de celebrar la sesi-
ón correspondiente a este día; y siendo la hora anunciada por
Miguel Coguera va la celebración de las mismas, declaró el Sr. Presidente al-
tobal fort este el acto.

Francisco Roig

Dado lectura por el infrascripto Secretario al acta de la
sesión anterior, quedó la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la jornada su-
mana, y de acuerdo en su empujamiento.

Luego se dió lectura a un oficio del Sr. D. Gobernador
Civil de Balon de fecha diez y nueve del actual, por el
quinto a este Ayuntamiento haber acordado de continuar



N. 0.318.792

folio 25

el mismo impuguesto por D. Gabriel fort y Coguera, de esta
ciudad, a la abraha del acuerdo de este Ayuntamiento
por el que nombra recasador municipal del impuesto ge-
neral de consumos y de recintos personales del actual ger-
encio a D. Melchor Rando y Fort. La incorporación acor-
do de por enterada.

Y no habiendo aco- amado de que hacer, de levanto la sesi-
on, en la que firmaron con el Sr. Presidente los señores con-
jugales que salien de que certifique.

El Presidente

Gabriel Mora

Cristobal Mora

José Roselló

Rafael Ballester

Miguel Coguera

José Waller

Bartolome Barcelo

Cristobal Fort

Cristobal Mora

Señor ordinaria del día del día 30 Octubre

Presidente

En la villa de Pormas provincia de Mallorca a los
D. Gabriel Mora veinte días del mes de Octubre de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en estas casas leonistónicas
conyugales los señores conyugales que al margen se expresan de-
sado Melia jo la presidencia del Sr. Melchor D. Gabriel Mora y
José Rando

D. Rafael Ballaster Pura al objeto de celebrar la sesion correspondi-
" Jose Ballaster ante a este elio; y siendo la hora anunciada pa-
" Miguel Foguera ra la celebracion de las mismas, declaro el Sr. Presiden-
" Bart. Barato te abierto el acto.

"Franc. Ruiz Dado lectura por el infrascripto Secretario al ac-
ta de la sesion anterior, y quedo la misma por unanimi-
dad aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Boletines Oficia-
les y demas correspondencia recibida durante la pasada
semana, y de acuerdo su cumplimiento.

En este estado y no habiendo ningun Concejel que
pidiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la
sesion enya esta finieron los señores que se juntaron de
fado lo cual yo el Secretario certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barato

Rafael Ballaster

Jose Berello

Miguel Foguera

Cristobal Font

Jose Ballaster

Cristobal Mora

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1898

Presidente

D. Gabriel Mora

Concejal

D. Bartolome Barato

" Manuel Melia

" Cristobal Font

En la villa de Porrera provincia de Tarragona a los seis di-
as del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho,

Remitidos en estas causas Comisionados los señores Concejales que

al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabi-

el Mora y Pura al objeto de celebrar la sesion ordinaria cor-

folio 26

D. Jos. Berello respondiendo a este elio; y siendo la hora anunciada para
" Miguel Foguera la celebracion de las mismas, declaro el Sr. Presidente abrir
" Rafael Ballaster el acto.

" Jose Ballaster Dado lectura por el infrascripto Secretario al acta

"Franc. Ruiz de la sesion anterior, quedo la misma por unanimidad
aprobada.

Seguieron leidos los Boletines Oficiales y demas cor-
respondencia recibida durante la pasada semana, y de acor-
do su cumplimiento.

Despues en vista de lo dispuesto en el art. 155 de la Ley Mun-
icipal se acordó la distribucion de fondos de este mes por de-
tado parte de consignacion en el presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio cuenta de dos instancias presentadas
por D. Francisco Menguinda y Medio y D. Salvador Mo-
ra Soler, por los que presentaban ambos las renuncias de los
cargos de Concejales de este Ayuntamiento, por impedidos su
estado de salud concurrir a las sesiones, enya estimo lo
acostaban por rectificaciones parentescas. Del Ayuntamiento
se dio lo dispuesto en el art. 153 de la Ley Municipal y conde-
nando justificado los motivos alegados, acordado por unanimidad
admitir a D. Francisco Menguinda Medio y a D. Salvador Mo-
ra Soler, las renunciadas presentadas de los cargos de Concejales.

Seguio el Sr. Presidente expuso que aceptada la dimision del
cargo de Concejel a D. Francisco Menguinda, quedaba vacante el cargo
de primer Teniente de Alcalde, y procedio elegir entre los demas
señores Concejales el que debia ocupar dicho cargo. En Resaca la bo-
poracion acordo proceder a la decision arreglamente a lo dispuesto en
el art. 154 de la Ley Municipal. Pasado a votacion mediante pa-
pelitos quedo elegido D. Bartolome Barato decarrer por solo voto
contra una papeleta en blanco primer Teniente de Alcalde, quedando po-
sicionado segundamente a dicho cargo.

Remitida se acordo elegir para la proxima sesion la decision

la elacion de Regidor Sindico cargo que resulto vacante por ha-
ber sido designado para primer Remate de Aldea el Sr. Bonato
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion cuya acta firmaron con el Sr. Presidente los señores
que componen de todo lo cual se el Secretario actúo.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barcelo

Antoni Pons

Josep Pons

Miguel Noguera

Rafael Baller

Adal Melia

Jose Baller

Cristobal Pons

Cristobal Mora

Sesion ordinaria del dia 13 de noviembre de 1898

Presidente

En la villa de Porreres provincia de Baleares a los tres
dias del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Concejales

reunidos en estas Casas Comisionales los señores Concejales
D. Bartolome Barcelo que al margen se separan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Adal Melia

de D. Gabriel Mora y Pons al objeto de celebrar la se-

Rafael Baller

sion ordinaria correspondiente a este dia; y siendo la hora anu-

Miguel Noguera

ciada para la celebracion de las mismas, dicto el Sr. Presidente

Francisco Pons

te abierto el acto.

Jose Pons

Dicto lectura por el infrascripto al acta de la sesion an-

Rafael Baller

terior, y dicto la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Boletines Oficiales y
demas correspondencia recibida durante la pasada semana,
y se acordó su cumplimiento.



N. 0318.793

folio 28

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion de D.
Ricardo Pons pidiendo haber sido honrado con la in-
stitucion de Presidente de la Dignacion provincial; y otra de
D. Mariano Canals de haber sido elegido Vicepresidente
de la Dignacion provincial, ofreciendo ambos la separacion
en obsequio del mejor servicio publico. Y el Ayuntamiento
acordó darse por enterado de dichos nombramientos y felicitar
a los agraciados por haber sido elevados a ocupar tan honra-
dos cargos.

Despues se procedió segundamente a lo dispuesto en el art.º
54 de la Ley Municipal a la eleccion de Regidor Sindico, cargo
vacante por haber sido nombrado el que lo desempeñaba primer
Remate de Aldea; resultando elegido D. Miguel Noguera y despues
por ocho votos contra uno pagados en blanco.

Y por ultimo se acordó facultar a D. Miguel Noguera para
que en representacion del Ayuntamiento firme la correspondien-
te escritura publica de renuncion del contrato de medico fi-
tural de este Municipio con D. Francisco Barcelo Sr. R.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion, cuya acta firmaron con el Sr. Presidente los
señores Concejales que componen de todo lo cual se el Secretario actúo.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barcelo

Adal Melia

Rafael Baller

Jose Baller

Josep Pons

Miguel Noguera

Francisco Pons

Cristobal Pons

Cristobal Mora

Sesión ordinaria del día 20 noviembre de 1898

Presidente En la villa de Porras provincia de Balcarlos a los veintidós días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa

Concejales Noventa y ocho, reunidos en estas Varas Concejales los señores D. Bartolomé Bando los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presiden-

" Sadal Media cía del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Piura, al objeto

" Rafael Ballster de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día;

" José Ballster y siendo la hora anunciada para la celebración de las

" José Morillo mismas, declaró el Sr. Presidente abierto el acto.

" Miguel Coguera Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de

" Gabriel Mora la sesión anterior, quedó la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la jornada anterior, y se acordó su cumplimiento.

Trigo el Sr. Presidente ordenó se diere cuenta a la Corporación del estado del expediente instruido para proveer el vacante de Secretario de la misma, con los instancias y documentos presentados por los aspirantes; y así se verificó por lectura íntegra de todos ellos, así como del art. 122 de la ley Municipal vigente, para conocimiento de los Sres. Concejales.

Trasada la Corporación de su contenido, y resultando no haber otra instancia que la presentada por D. Bartolomé Bando, Secretario interino de este Ayuntamiento, cuyo cargo ha venido desempeñando desde el día diez de Mayo de mil ochocientos noventa y seis hasta la fecha, el Sr. Presidente propuso a votación el nombramiento de Secretario; y resultó electo para dicho cargo D. Gabriel Mora y Piura, por ocho votos.

En tal estado, se declaró elegido Secretario en propio

fojas 28

del de este Ayuntamiento al mencionado D. Gabriel Mora y Piura, acordándose que se comunique al Sr. Gobernador de la provincia, en cumplimiento de las vigentes disposiciones; que se prosiga al agraciado de su correspondiente nombramiento, y se le ponga en posesión de su destino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron con el Sr. Presidente los Sres. Concejales de todo lo cual go el Secretario certifica.

El Presidente

Gabriel Mora

José Ballster

Sadal Media

Bartolomé Bando

Rafael Ballster

Antonio José

Gabriel Mora y Piura

Sesión ordinaria del día 27 noviembre de 1898

Presidente En la villa de Porras provincia de Balcarlos a los veintidós días del mes de noviembre de mil ochocientos

Concejales noventa y ocho, reunidos en estas Varas Concejales

D. Bartolomé Bando reales los señores Concejales que al margen se expresan

" José Ballster bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora

" Rafael Ballster y Piura, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

" Sadal Media a este día; y siendo la hora anunciada para la

" Francisco Pérez celebración de las mismas, declaró el Sr. Presidente

" José Morillo abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedó la misma por

unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines oficiales y donas correspondencia recibida durante la pasada semana, y se acordó su cumplimiento.

Antes de dar lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Septiembre y Octubre últimos, formado por Secretario, el cual fue aprobado, y se acordó en cumplimiento del art. 102 de la ley Municipal remitirlo al Sr. Gobernador de la provincia para su inspección en el Boletín Oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, en esta firmaron con el Sr. Presidente los Señores Concejales que asistieron de todo lo cual go el Secretario certifica.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolomé Barcelo

W. L. N. L. L.

Miguel Soguera

Rafael Ballaster
Gosibarello

Cristóbal Mora

Sesión celebrada del día 4 de Diciembre de 1897

En la villa de Porreras a cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, siendo la hora señalada y no concurriendo en esta Casa Consistorial numero bastante de Concejales para deliberar y tomar acuerdos, se suspende este acto para



N. 0.318.794

Febrero 29



celebrado en segunda convocatoria el día sus premo a las diez de la tarde; no comparendo en esta sesión a los Señores Concejales.

Se manda y firma el Sr. Alcalde y en fecho

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Cristóbal Mora

Sección ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6 de Diciembre

Presidente En la villa de Porreras provincia de Baleares a los 6 de Gabriel Mora sus dias del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en esta Casa Consistorial los Señores Concejales D. Bartolomé Barcelo señala que al margen se asientan bajo la presidencia del Sr. D. Rafael Media Alcalde D. Gabriel Mora y Puntos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día Miguel Soguera en este último paraje, que no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores Concejales; y siendo la hora anunciada para la celebracion de las mismas, declara el Sr. Presidente abierto el acto.

Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior queda la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Boletines oficiales y donas correspondencia recibida durante la pasada semana, y se acordó su cumplimiento.

Después cumpliendo lo dispuesto en el art. 155 de la ley Municipal se acordó la distribucion de fondos de este mes por darlos de consignacion en el presupuesto de gastos.

Em este subito e no habendo ninguém denotado
seja que quizesse haver mo de la policia se levantou la
senior, eza aha firmaron com o Sr. Presidente to Comiza.

cesante del cargo de Guardia municipal a Rafael Acosta
Veguer, y nombrado para reemplazarlo a Bartolomé Serrano
Vaguer, y el Ayuntamiento acordó darlo por unido.

ALCALDÍA
DE
PORRERAS

Negociado Personel

Núm. 227

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir en sesión celebrada en el día de ayer, acordó nombrar a V. Sobresentante de la gestación personal con el haber consignado en el artículo 1.º art.º 8.º del presupuesto de gastos.

Lo que tengo el gusto de participarle por su conocimiento y efectos convenientes.

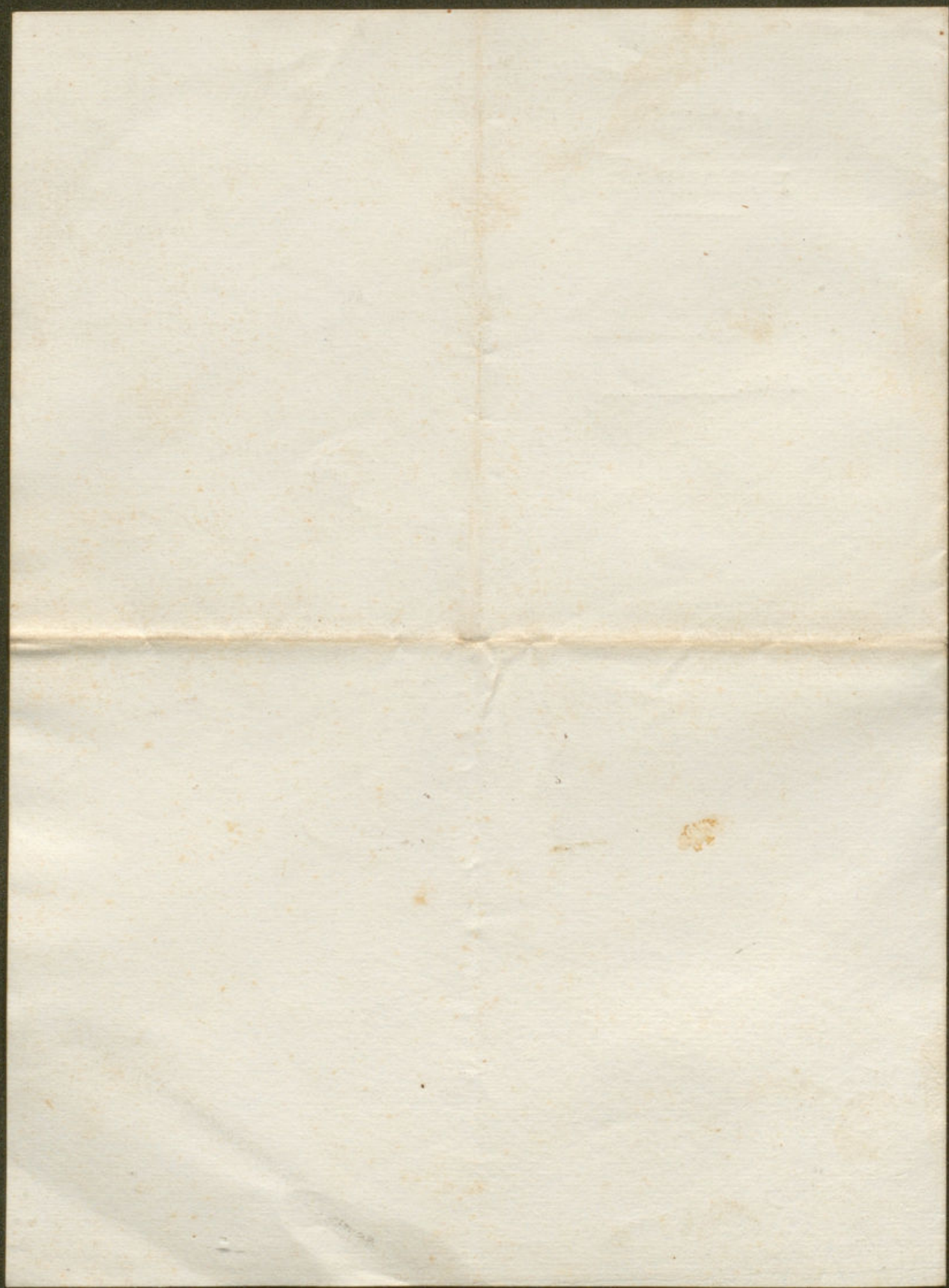
Dios que a V. m. p.

Porrerá 7 Diciembre del 898

Gabriel Mora

Sr. D. Francisco Bonito Magaña.

A
S
S
A
S
S
A
S
S



Refrendado de elio testigos al efecto de los con-
sejos formados por el Ayuntamiento durante el mes de el
diciembre ultimo, y designar de aprobalo se acordó la gu-

del cargo de teniente municipal, designando para sustituirlo a
Javier Landa Viquez de esta ciudad.

En este estado y no habiendo ninguna otra cosa
señal que quisiere acordar de la junta se levantó la
sesion, cuya acta firmaron con el Sr. Presidente los concejales.

En que supieron de todo lo cual se mandó el secretario en folio 2o.
siguio.

El Presidente
Gabriel Mora

Bartholome Barcilo

Isabel Melia

Jose Roselle

Jose Ballaster

Rafael Ballaster

Miguel Noguera

Isabel Mora

Sesion ordinaria del dia 11 Diciembre de 1897

Presidente En la villa de Porvenir a once de Diciembre de mil
897 Gabriel Mora ochocientos noventa y ocho, reunidos en esta casa.

Concejales Concurrieron a la sesion los señores Concejales que al margen
de este acta se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabi-

Isabel Melia el Mora y Viquez, al objeto de celebrar la sesion ordi-

Francisco Paez, nada concurriendo a esta sesion; y siendo la hora aun

Jose Roselle excusa para la eleccion de las mismas, declaró el Sr. Sr.

Rafael Ballaster, siendo el turno el turno.

Miguel Noguera Dado lectura por el infrascripto secretario al acta de

Jose Ballaster la sesion anterior, quedó la misma por unanimidad aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Boletines oficiales y
demas correspondencia recibida durante la pasada

sesion, y se acordó su cumplimiento.

Seguio el Sr. Presidente manifestando que habia declarado

vacante el cargo de guardia municipal a Rafael Landa

Viquez, y nombrado para reemplazarlo a Bartholome Barcilo

Noguera, y el Ayuntamiento acordó dar su consentimiento.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion, cuya acta firmaron con el Sr. Presidente
los señores Concejales que supieron de todo lo en el go
al Secretario certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barrio

Miguel Noguera

Isabel Pelia

Rafael Ballester

Sesion de la tarde del dia 18. Diciembre de 1898

En la villa de Portorras a diez y ocho de Diciembre de mil
ochocientos noventa y ocho, siendo la hora señalada para
la celebracion de la sesion ordinaria correspondiente a este
dia, y no compareciendo en esta hora concurridos numero
bastante de Concejales para tomar acuerdos, se suspende este
acto para celebrarlo en segunda convocatoria el proximo dia
siete a las seis de la tarde. Notifiquen a los señores Concejales
esta resolusion.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde y certifico.

El Alcalde

Gabriel Mora

El Secretario

Isabel Pelia

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 20. Diciembre

Presidente

D. Gabriel Mora

Concejales

D. Bartolome Barrio

D. Miguel Noguera

En la villa de Portorras a veinte de Diciembre de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos en esta hora concurridos
los señores Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Mora y Pueras



N. 0.318.796

folio 21

al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segun-
da convocatoria correspondiente al dia diez y ocho
ultimo que no tuvo efecto por falta de asistencia
de numero bastante de Concejales, y siendo la
hora convenida para la celebracion de los mismos
dedujo el Sr. Presidente aburto el acto.

Declaro lectura por el infrascripto Secretario al acta
de la sesion anterior, siendo la misma por unanimidad
aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la corresponden-
cia recibida durante la jornada semana, y se
acordo su cumplimiento.

Trigo de aprobarse a propuesta de la Comi-
sion de Hacienda los sueldos siguientes:

Una de D. Miguel Font, fecha dos del actual, por
componer el Reg. publico de esta villa, de importe
de cuarenta y cinco pesetas, con cargo al Cap. 11.
del presupuesto de 1897 a 98.

Otra de D. Bartolome Fran, fecha siete y tres de
enero, por efectos de escritor facilitador en
esta Contaduria, de importe de cinco pesetas y dos pe-
setas, con cargo al Cap. 11. del presupuesto del 97-98.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levanto la sesion cuya acta firmaron con el
Presidente los Concejales que supieron de todo
lo en el go al Secretario certifico.

El Presidente

Gabriel Mora

Bartolome Barrio

Isabel Pelia

En la villa de Porteros a veinte y cinco de
Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, sien-
do la hora señalada para la celebracion de la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia, y no com-
pareciendo ningun Sr. Conijal, se suspende este acto
para celebrarlo en segunda convocatoria el proximo
dia veinte y siete a las seis de la tarde: elotifiquese
esta resolucion a los señores Conijales. Lo manda y
firma el Sr. Alcalde y actifia.

El Alcalde

Gabriel Chora

El Secretario

Cristobal Mora

Presidenc
D. Bern. Barato
Conijales
D. Francisco Roig
Ningun ofogura

En la villa de Porteros a veinte y siete de Di-
ciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos
en esta sala Comunal los señores Conijales que
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde accidental D. Bartolome Barato Cuarras, al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia
veinte y cinco ultimo, que no tuvo efecto por falta de asis-
tencia de los Conijales; y siendo la hora anunciada para
la celebracion de las mismas, dedose el Presidente abiente d'auto.

Dado lectura por el infrascrito Secretario al acta
de la sesion anterior, que lo mismo por unanimidad
aprobada.

Seguidamente fué leida la correspondencia rei-
cida durante la parada semanal y se acordó
su cumplimiento.

Luego previo dictamen de la Comision de Hacienda
se acordó el pago con cargo al cap. 11: los
montos siguientes: a D. Miguel Pons Alvario
de esta villa por sus honorarios devengados en

la escritura de Medico Titular de importe de veinte
y ocho pesetas enaranda centimos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de las inver-
siones dadas a las consignaciones del pre-
supuesto de 1897 a 98, y la liquidacion des-
pus de examinadas aprobó agnueles fijando
el largo en treinta y seis mil seiscientos ca-
poru pesetas noventa y ocho centimos y lo de-
ta en treinta y cinco mil ochocientos diez y siete
pesetas veinte y cinco centimos, quedando pa-
ra el presupuesto de 1898 a 99 una cantidad
de ochocientos noventa y siete pesos setenta
y tres centimos. Y aprobó las aplicaciones
del capitulo de imprevistos en la sigui-
ente forma:

- A D. Miguel Pons veinte y una pesetas veinticinco cent.
- A D. Pedro Fou Alvario cinco pesetas setenta y cinco centimos
- A varios escribientes empleados en la confeccion del
censo de poblacion doce y ocho pesetas
- A varios por el mismo concepto que el anterior, de-
cienda setenta y nueve pesetas.
- A Pedro Fou Alvario treinta y dos pesetas
- A Gabriel Fortera quince pesetas
- A Sr. Santos del Hospital municipal setenta y tres.
- A Pedro Fou Alvario diez y siete pesetas treinta
y siete centimos.
- A D. Cristobal Mora diez y nueve pesetas veinte y
cin centimo.
- A Bartolome Serra veinte pesetas
- A D. Rafael Inan veinte y nueve pesetas
- A D. Bartolome Fran ochenta y dos pesetas
veinte centimos
- A D. Domingo Ventord veinte y tres pesetas

A. D. Domingo Quinto del doscientos veinte y cuatro
puntos ochenta y cinco.

Dejando de lo en el y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión en la cual
después de examinada firman con el Sr. D.
Fidelio Acuña los señores Concejales que
asistieron de todo lo en el y el Secretario certifica.
El Presidente accidental

Don Juan Sagasti Gabriel Mora

Don José Rosillo Rafael Ballester

Miguel Figueroa

Don José María

Don Cristóbal Mora

Don Cristóbal Mora Secretario del Ayuntamiento
de la villa de Porreras.

Certifico: Que en los treinta y uno de Diciembre del
actual año y de orden del Sr. Alcalde, se cierra
este libro de actas del Ayuntamiento, el cual con-
tiene treinta y dos folios escritos en los que constan
las sesiones celebradas por el mismo desde el día di-
os y seis de Abril hasta la fecha.

Y para que conste, y de orden del Sr. Alcalde, estando y fir-
mo este certificado diligencia en Porreras a treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

N. B.

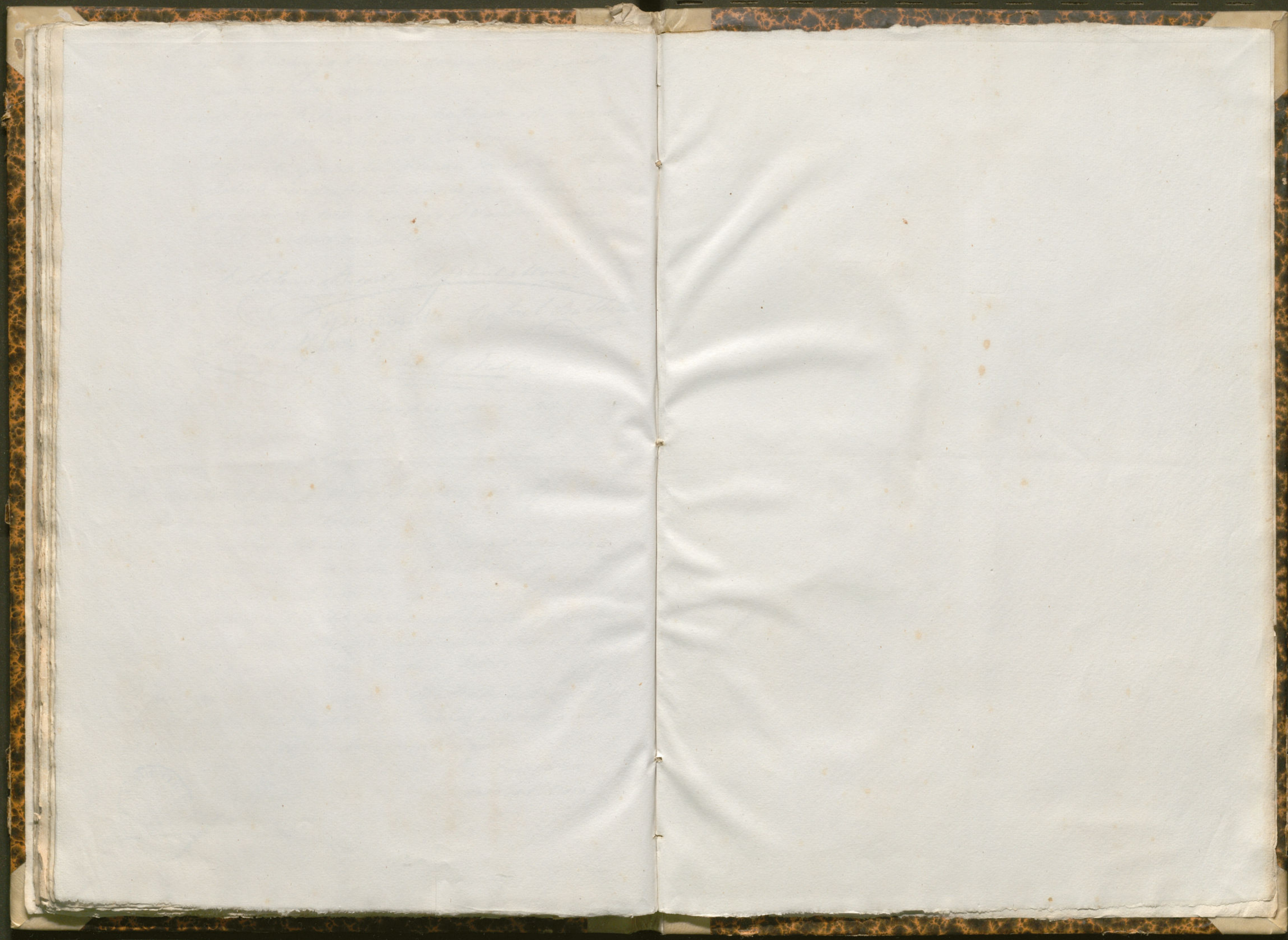
El Alcalde

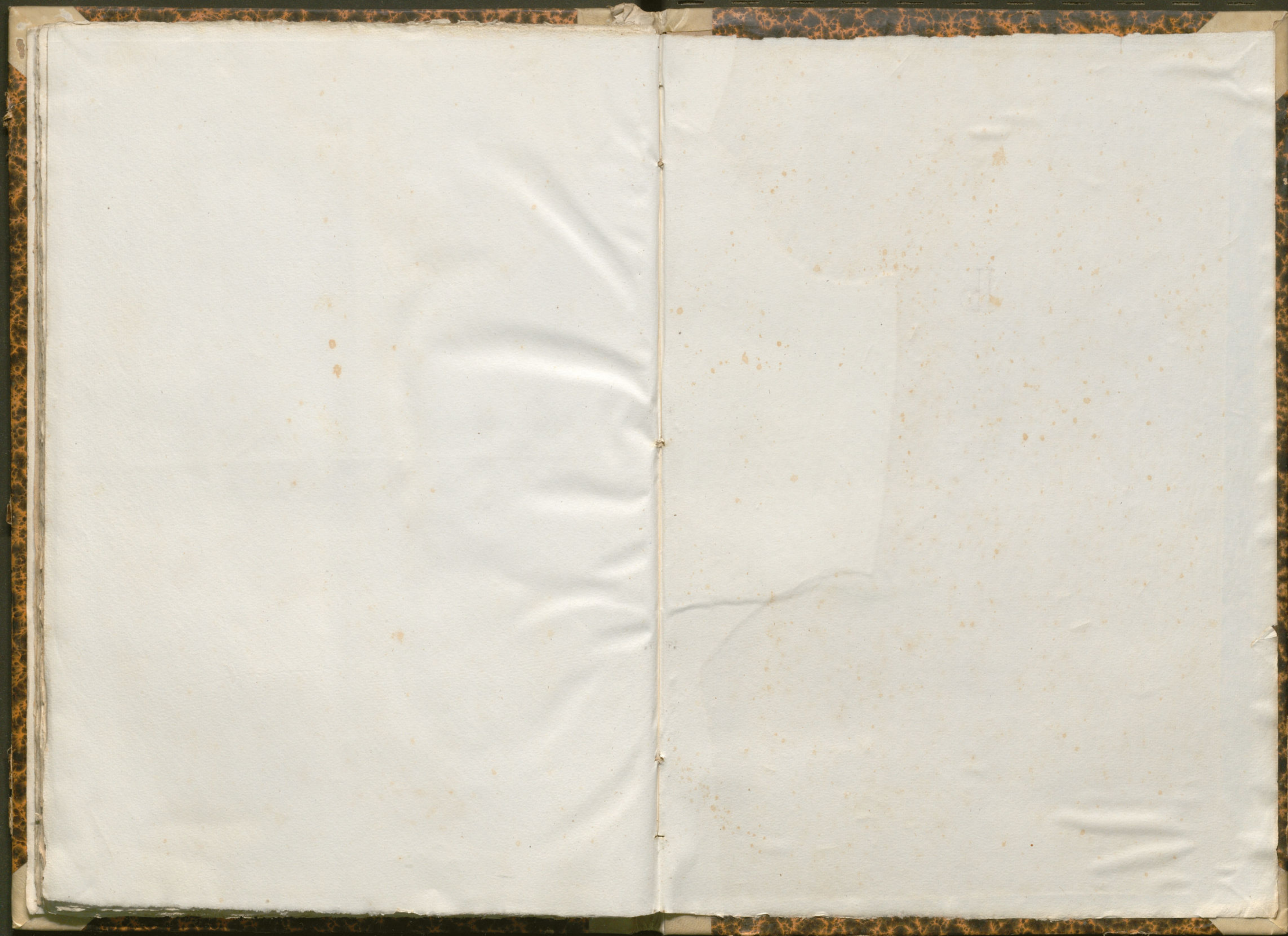
G. Mora

El Secretario

Cristóbal Mora









26

26

ACTAS
DEL
XIV
CONGRESO

1898